

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

**2023/1084** Resultado de la baremación y puntuación de los aspirantes en proceso de estabilización de empleo temporal C2.

#### Anuncio

Reunidos en Rus, el día 24 de febrero de 2023, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Rus, los integrantes del Tribunal calificador que se constituye para valorar los méritos de los aspirantes para cubrir las siguientes plazas vacantes Electricista; Grupo: C2; Número de plazas: 1; Oficial Servicios Múltiples; Grupo: C2; Número de plazas: 1; Oficial Albañilería; Grupo: C2; Número de plazas: 1; Limpiador/a; Grupo: C2; Número de plazas: 4, en la plantilla municipal de este Ayuntamiento, la relación de aspirantes según puntuación obtenida en la baremación es la siguiente:

1º.- ELECTRICISTA (1 plaza).

Criterios de baremación: Se puntuará hasta el límite máximo establecido en las bases de la convocatoria aún cuando se acredite más tiempo efectivo y más formación. En este caso el límite máximo para méritos profesionales es de 60 puntos y el de méritos académicos es de 40 puntos, resultando un total de 100 puntos.

1. Méritos profesionales:

a) Por cada mes de servicios prestados en la Administración convocante, en el mismo Cuerpo o Escala (personal funcionario) o categoría profesional (personal laboral) de la plaza convocada: 0.50 puntos por mes de servicios prestados.

b) Por cada mes de servicios prestados en la Administración convocante, en diferente Cuerpo o Escala (personal funcionario) o categoría profesional (personal laboral) de la plaza convocada: 0.25 puntos por mes de servicios prestados.

c) Por cada mes de servicios prestados en otras Administraciones, en el mismo Cuerpo o Escalas (personal funcionario) o categorías profesionales (personal laboral): 0.10 puntos por mes de servicios prestados.

d) Por cada mes de servicios prestados en el resto del sector público: 0.10 puntos por mes de servicios prestados.

Identidad del Aspirante	Méritos profesionales (ACREDITADOS)				Puntuación total
	Aptdo a)	Aptdo b)	Aptdo c)	Aptdo d)	
75106388A	83,40	0,60	0	0	60
26501460D	0	0	0	0	0

2. Méritos académicos:

Por la participación en cursos o jornadas de formación impartidos, organizados, homologados o financiados por Administraciones Públicas, Colegios profesionales, Cámaras de comercio, Organizaciones sindicales, Organizaciones empresariales, Organismos públicos, Empresas privadas que estén relacionados con las tareas de la plaza a la que se opta, así como aquellos que tengan como fin el conocimiento de la Administración Local, su régimen de funcionamiento y organización a razón de 0,50 puntos por cada hora de curso. Así también serán valorados, siempre que se den los requisitos enunciados, como formación transversal, las acciones formativas sobre las siguientes materias: Soporte vital básico y Desfibrilación Externa Semiautomática a razón de 0,50 puntos por cada hora de curso.

Identidad del Aspirante	Méritos académicos (PUNTUACIÓN MÁXIMA ESTABLECIDA EN LAS BASES)	Puntuación total
75106388A	40	40
26501460D		0

DEL RESULTADO DE LA BAREMACIÓN RESULTA LO SIGUIENTE POR ORDEN DE PUNTUACIÓN:

Orden de puntuación	Identidad del Aspirante	Puntuación total
1º	75106388A	100
2º	26501460D	0

2º.- OFICIAL SERVICIOS MULTIPLES (1 plaza).

Criterios de baremación: Se puntuará hasta el límite máximo establecido en las bases de la convocatoria aún cuando se acredite más tiempo efectivo y más formación. En este caso el límite máximo para méritos profesionales es de 60 puntos y el de méritos académicos es de 40 puntos, resultando un total de 100 puntos.

1. Méritos profesionales:

a) Por cada mes de servicios prestados en la Administración convocante, en el mismo Cuerpo o Escala (personal funcionario) o categoría profesional (personal laboral) de la plaza convocada: 0.50 puntos por mes de servicios prestados.

b) Por cada mes de servicios prestados en la Administración convocante, en diferente Cuerpo o Escala (personal funcionario) o categoría profesional (personal laboral) de la plaza convocada: 0.25 puntos por mes de servicios prestados.

c) Por cada mes de servicios prestados en otras Administraciones, en el mismo Cuerpo o Escalas (personal funcionario) o categorías profesionales (personal laboral): 0.10 puntos por mes de servicios prestados.

d) Por cada mes de servicios prestados en el resto del sector público: 0.10 puntos por mes de servicios prestados.

Identidad del Aspirante	Méritos profesionales (ACREDITADOS)				Puntuación total
	Aptdo a)	Aptdo b)	Aptdo c)	Aptdo d)	
26492974X	136,80	0	0	0	60

26501460D	0	0	0	0	0
11874304W	0	0	0	1,56	1,56
23008398A	0	0	0	6,12	6,12

2. Méritos académicos:

Por la participación en cursos o jornadas de formación impartidos, organizados, homologados o financiados por Administraciones Públicas, Colegios profesionales, Cámaras de comercio, Organizaciones sindicales, Organizaciones empresariales, Organismos públicos, Empresas privadas que estén relacionados con las tareas de la plaza a la que se opta, así como aquellos que tengan como fin el conocimiento de la Administración Local, su régimen de funcionamiento y organización a razón de 0,50 puntos por cada hora de curso. Así también serán valorados, siempre que se den los requisitos enunciados, como formación transversal, las acciones formativas sobre las siguientes materias: Soporte vital básico y Desfibrilación Externa Semiautomática a razón de 0,50 puntos por cada hora de curso.

Identidad del Aspirante	Méritos académicos (PUNTUACIÓN MÁXIMA ESTABLECIDA EN LAS BASES)	Puntuación total
26492974X	40	40
26501460D	0	0
11874304W	0	0
23008398A	38,50	38,50

DEL RESULTADO DE LA BAREMACIÓN RESULTA LO SIGUIENTE POR ORDEN DE PUNTUACIÓN:

Orden de puntuación	Identidad del Aspirante	Puntuación total
1º	26492974X	100
2º	23008398A	44,62
3º	11874304W	1,56
4º	26501460D	0

3º OFICIAL DE ALBAÑILERIA (1 plaza).

Criterios de baremación: Se puntuará hasta el límite máximo establecido en las bases de la convocatoria aún cuando se acredite más tiempo efectivo y más formación. En este caso el límite máximo para méritos profesionales es de 60 puntos y el de méritos académicos es de 40 puntos, resultando un total de 100 puntos.

1. Méritos profesionales:

a) Por cada mes de servicios prestados en la Administración convocante, en el mismo Cuerpo o Escala (personal funcionario) o categoría profesional (personal laboral) de la plaza convocada: 0.50 puntos por mes de servicios prestados.

b) Por cada mes de servicios prestados en la Administración convocante, en diferente Cuerpo o Escala (personal funcionario) o categoría profesional (personal laboral) de la plaza convocada: 0.25 puntos por mes de servicios prestados.

c) Por cada mes de servicios prestados en otras Administraciones, en el mismo Cuerpo o

Escalas (personal funcionario) o categorías profesionales (personal laboral): 0.10 puntos por mes de servicios prestados.

d) Por cada mes de servicios prestados en el resto del sector público: 0.10 puntos por mes de servicios prestados.

Identidad del Aspirante	Méritos profesionales (ACREDITADOS)				Puntuación total
	Aptdo a)	Aptdo b)	Aptdo c)	Aptdo d)	
26481844N	145,80	0,30	0	0	60
23008398A	0	0	0	6,12	6,12

2. Méritos académicos:

Por la participación en cursos o jornadas de formación impartidos, organizados, homologados o financiados por Administraciones Públicas, Colegios profesionales, Cámaras de comercio, Organizaciones sindicales, Organizaciones empresariales, Organismos públicos, Empresas privadas que estén relacionados con las tareas de la plaza a la que se opta, así como aquellos que tengan como fin el conocimiento de la Administración Local, su régimen de funcionamiento y organización a razón de 0,50 puntos por cada hora de curso. Así también serán valorados, siempre que se den los requisitos enunciados, como formación transversal, las acciones formativas sobre las siguientes materias: Soporte vital básico y Desfibrilación Externa Semiautomática a razón de 0,50 puntos por cada hora de curso.

Identidad del Aspirante	Méritos académicos (PUNTUACIÓN MÁXIMA ESTABLECIDA EN LAS BASES)	Puntuación total
26481844N	40	40
23008398A	38,50	38,50

DEL RESULTADO DE LA BAREMACIÓN RESULTA LO SIGUIENTE POR ORDEN DE PUNTUACIÓN:

Orden de puntuación	Identidad del Aspirante	Puntuación total
1º	26481844N	100
2º	23008398A	44,62

4º.- LIMPIADOR/A (4 plazas).

Criterios de baremación: Se puntuará hasta el límite máximo establecido en las bases de la convocatoria aún cuando se acredite más tiempo efectivo y más formación. En este caso el límite máximo para méritos profesionales es de 60 puntos y el de méritos académicos es de 40 puntos, resultando un total de 100 puntos.

1. Méritos profesionales:

a) Por cada mes de servicios prestados en la Administración convocante, en el mismo Cuerpo o Escala (personal funcionario) o categoría profesional (personal laboral) de la plaza convocada: 0.50 puntos por mes de servicios prestados.

b) Por cada mes de servicios prestados en la Administración convocante, en diferente Cuerpo o Escala (personal funcionario) o categoría profesional (personal laboral) de la plaza convocada: 0.25 puntos por mes de servicios prestados.

c) Por cada mes de servicios prestados en otras Administraciones, en el mismo Cuerpo o Escalas (personal funcionario) o categorías profesionales (personal laboral): 0.10 puntos por mes de servicios prestados.

d) Por cada mes de servicios prestados en el resto del sector público: 0.10 puntos por mes de servicios prestados.

Identidad del Aspirante	Méritos profesionales (ACREDITADOS)				Puntuación total
	Aptdo a)	Aptdo b)	Aptdo c)	Aptdo d)	
23008398A	0	0	0	6,12	6,12

2. Méritos académicos:

Por la participación en cursos o jornadas de formación impartidos, organizados, homologados o financiados por Administraciones Públicas, Colegios profesionales, Cámaras de comercio, Organizaciones sindicales, Organizaciones empresariales, Organismos públicos, Empresas privadas que estén relacionados con las tareas de la plaza a la que se opta, así como aquellos que tengan como fin el conocimiento de la Administración Local, su régimen de funcionamiento y organización a razón de 0,50 puntos por cada hora de curso. Así también serán valorados, siempre que se den los requisitos enunciados, como formación transversal, las acciones formativas sobre las siguientes materias: Soporte vital básico y Desfibrilación Externa Semiautomática a razón de 0,50 puntos por cada hora de curso.

Identidad del Aspirante	Méritos académicos (PUNTUACIÓN MÁXIMA ESTABLECIDA EN LAS BASES)	Puntuación total
23008398A	38,50	38,50

DEL RESULTADO DE LA BAREMACIÓN RESULTA LO SIGUIENTE POR ORDEN DE PUNTUACIÓN:

Orden de puntuación	Identidad del Aspirante	Puntuación total
1º	23008398A	44,62

Se establece un plazo de cinco días hábiles desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación. Igualmente se dará publicidad en el tablón de anuncios (sede electrónica) del Ayuntamiento de Rus (Jaén) para mayor difusión.

El resto de publicaciones se realizará en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Rus, 2 de marzo de 2023.- La Secretaria, ELOÍSA HUETE HERRERA.